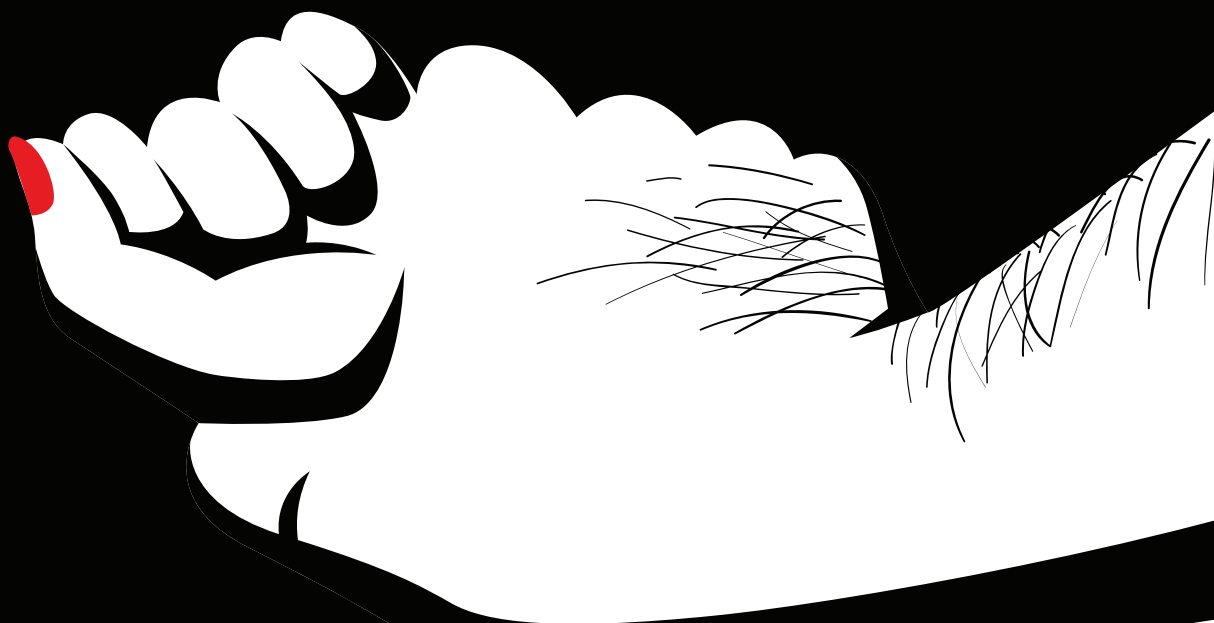




Violencia de género. Módulo V



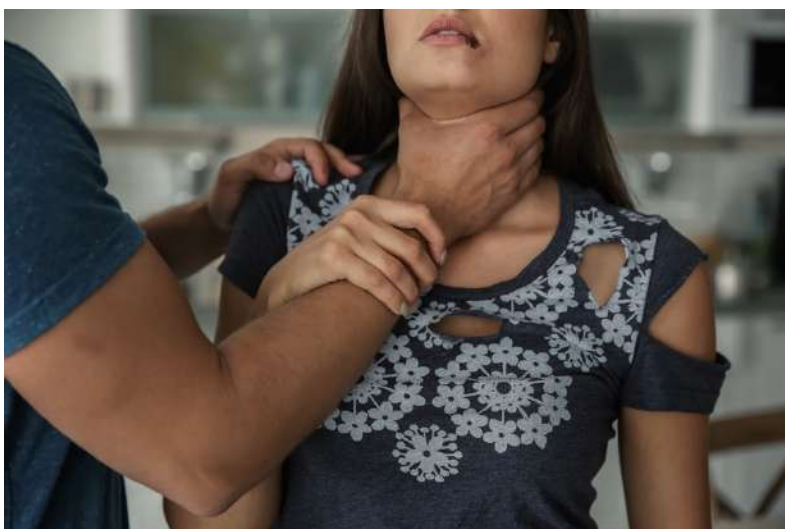
www.isfap.com · info@isfap.com

TEMA XVII. EL AGRESOR EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Introducción

Haremos una pequeña introducción al perfil del maltratador abordando el cómo se construye tal perfil, o lo que es mejor, cómo se “arma” la subjetividad de un sujeto cuya producción sea la violencia contra el otro, contra la mujer.

Lo intentaremos desde de un modelo complejo de explicación de la conducta humana que articula el saber del psicoanálisis, de la antropología, la filosofía, la sociología y de la psicología con los estudios de género.



La violencia familiar es un emergente de las relaciones de poder que se precipita dentro de la familia. Como uso abusivo del poder, la violencia masculina está refrendada por legitimaciones culturales que formalizan los diferentes modelos de socialización para hombres y mujeres: la

adquisición en nuestra cultura patriarcal de la denominada identidad de género.

Para darnos una explicación sobre la violencia depositada en la mujer no es suficiente con apelar a los efectos de la socialización, sino hay que añadir lo más determinante, que es cómo los efectos se inscriben en el psiquismo (del hombre). Esto no es otra cosa que la subjetividad humana, cuyo origen está ligada a la agresividad. E indicamos ya algo perturbador: sin amor no hay malos tratos. Por supuesto, rápidamente emerge la pregunta ¿qué tipo de amor es ese?, sin duda, es una patología del vínculo amoroso.

I. La subjetividad humana

La construcción de la subjetividad en el ser humano es un proceso complejo. La primera cuestión importante es que es un andamiaje, es una construcción como indicamos, no es algo ni genético ni adquirido, sino que se hace bajo la primera condición, que sea realizada por humanos.

El ser humano precisa de otros semejantes para la adquisición del lenguaje y del pensamiento. Se lleva a cabo en un grupo llamado familia; la presencia de otros facilita la adquisición de la subjetividad a través del mecanismo que Freud denominó identificación, erigiéndose como el primer lazo afectivo con el otro.

El niño aprenderá de su padre y de su madre, a través de interacciones repetidas y de todo un despliegue de conductas, el lenguaje para nombrarse a sí mismo y nombrar sus sentimientos; también aprenderá las formas de cómo se defienden sus mayores de la angustia o de la frustración.

Este aprendizaje no es de manera lineal, sino, como indicamos, mediante la identificación, de un lazo afectivo con el objeto de cuidados que contiene elementos de satisfacción y, también de frustración; sentimientos de amor y de odio, elementos que son conscientes y otros inconscientes.

Se ha recalcado la importancia de las conductas de apego entre el niño y sus cuidadores, hasta el punto de que será factible establecer una manera de hacer sobre su comportamiento futuro, de su capacidad de reflexionar sobre sí mismo y en el otro. También del mundo de las representaciones de los padres, esto es, la transmisión de sentimientos, y de la identidad sexual.

En el desarrollo infantil, inicialmente, el bebé y el objeto-madre forman una unidad indiferenciada, el niño no tiene percepción de los límites de su cuerpo; en el momento en que tiene necesidades aparece otro que las cubre, de forma más o menos acertada. Este primer momento, de simbiosis, será el núcleo del narcisismo.

Stem articula esta "interrelación afectiva" entre la madre y el bebé, en la que en la madre se activará en ella la identificación con su propia madre, determinará el desarrollo temprano del *sí mismo*. Poco más tarde (8-9 meses), el niño descubrirá que fuera de él existen otros, y que otros diferentes, pueden *compartir* un estado similar. Será el paso para el reconocimiento del yo y del otro, considerado no ya como objeto de sus necesidades sino como sujeto con necesidades

propias. Se trata del proceso de individuación- separación, tan determinante que ha sido abordado ampliamente por autores como Winnicott, Mahler, Tustin, Bowlby, Stern, Fonagy, Steele, Lebovici. Este proceso es paralelo a la adquisición de la identidad de género y al desarrollo de una moral autónoma.

Hasta el segundo año de vida el niño sigue experimentando una tensión entre la afirmación del sí mismo y el reconocimiento del otro; para establecer el sí-mismo es indispensable que equivalentemente realice un reconocimiento del otro como un sujeto igual a él, con su devolución pertinente: ser reconocido por ese otro.

Esta tensión es mantenida a través de lo que Mahler señaló como la "*constancia del objeto*" justo para expresar la experiencia de que la agresividad hacia el objeto no destruye al objeto real. Por su parte, Jessica Benjamín indica que "cuando la destructividad no daña a la madre ni al sí mismo, la realidad externa entra en el campo visual con un contraste claro y tajante con el mundo de la fantasía". Si es importante esta tensión entre el sí-mismo y el objeto es por la consideración de un sujeto, hombre, sobre el otro, mujer, que posteriormente tendrá lugar.

Por tanto, el objeto pasa a ser considerado como sujeto, más allá de que la tensión permanecerá siempre entre el reconocimiento de sí y del otro como sujeto; es por eso que la agresividad está en el origen de la subjetividad humana... dice Benjamín: "desde un punto de vista intersubjetivo, el choque de dos voluntades es inherente a toda relación entre sujetos, un momento ineluctable que todo sí-mismo tiene que enfrentar".

Pero no siempre es posible establecer esta diferencia fundamental, del sí mismo, el otro, y el otro de objeto a sujeto. Justamente, en el hombre maltratador, en la tensión entre el reconocimiento del objeto como sujeto, triunfa la consideración del otro como objeto. Entre otras determinaciones influye la incorporación de los valores de género masculinos (hipermasculinidad de los maltratadores), y a la dificultad de establecer el proceso de individuación (y, por tanto de separación), manteniendo la simbiosis con el objeto como parte inseparable de su identidad, y su pérdida como una devaluación narcisista insoportable (conllevará que no dejará fácilmente que ese otro se convierta en sujeto porque implica la separación, pérdida, de algo propio de valor narcisista).

El núcleo de la identidad futura de un sujeto se sostendrá a partir del vínculo con la persona que lo cuida. Christopher Bollas llama "objeto transformacional" al objeto primero que transforma el mundo interior y exterior del sujeto en una experiencia temprana, una etapa simbiótica donde el yo y el otro no están diferenciados.

Bollas sigue indicando..."Esta experiencia del yo que consiste en ser transformado por el otro permanece como una memoria que puede ser reescenificada en experiencias estéticas o en objetos que prometen un cambio...".../... "aún no individualizada plenamente como otra, la madre es experimentada como un proceso de transformación, y este aspecto de la existencia temprana pervive en ciertas formas de búsqueda de objeto en la vida adulta, en que éste es requerido por su función de significante de transformación".

Y seguimos con este autor... Cuando la madre ha fracasado en esta función de transformar el ambiente del bebé, "en la vida adulta, lo que se ansía no es poseer el objeto: más bien se lo busca para entregarse a él como un elemento que altere el self..." el objeto como transformador ambiente-somático del sujeto. La memoria de esta temprana relación de objeto se manifiesta en la búsqueda, por parte de la persona, de un objeto (persona, lugar, suceso, ideología) que alcance a "la promesa de transformar el self".

Bollas nos señala que de ese suceder tendrán lugar las precipitaciones de algunas psicopatologías, al "ser desilusionado de este vínculo". Esto indica que no tiene lugar la travesía de objeto transformacional al de objeto transicional (un objeto que pone en contacto con implicando una separación), por efecto de las fallas en la interacción con la madre; podrá conllevar en la vida adulta "ciertas formas de erotomanía que quizá sean ensayos de establecer el otro como el objeto transformacional".

J. Kristeva sostiene que "la dependencia del hombre respecto de la mujer es fundamental, ella es un objeto erótico que incluso puede ser dominado y despreciado, pero del cual no puede prescindir. Esta es una adicción del erotismo masculino, que está dominado por las vicisitudes del objeto materno, vivido como todopoderoso"

Esta dificultad de prescindir de una expectativa hacia un objeto materno todopoderoso es la que se precipita, unida a otros rasgos psicopatológicos, en los hombres maltratadores que no

podieron reducir el poder de la madre ni reconocerla como sujeto de necesidades y deseos propios. Esta es la dificultad y la cuestión: no hay un aprendizaje, ni una representación de la madre como sujeto. La mujer que viene a ocupar ese mismo lugar de objeto que calma, que responde literalmente a las expectativas de omnipotencia del varón angustiado, constituye el concepto que Bollas denomina "objeto transformacional".

En la situación de pareja se repite la imposibilidad del reconocimiento; la dificultad de estos hombres de reconocer su íntima dependencia de su compañera se explica porque esta dependencia amenaza su propia representación de la virilidad, y su identidad masculina. Esta negación acentúa la proyección de la culpa posterior a la violencia, donde el maltratador parece justificar: "No soy yo, sino ella"... quien fracasa en el apaciguamiento.

El lenguaje adviene donde aparece la angustia de separación. En la pareja donde se producen los malos tratos no hay lenguaje que hable de la angustia; entonces, aparece la violencia como intento de "pegarse" al objeto, o de despegarse de él.

La dificultad de reconocer a la mujer como un sujeto autónomo, inhibe el lenguaje, aparece como innecesario: si el objeto está dentro no hace falta articular palabra para que atienda. Pero si el objeto está afuera, y la frustración consiguiente, esto es la imposibilidad de "dominarlo" por entero, produce el paso a la actuación: la violencia. Benjamín lo señala así: "si fracasa el reconocimiento hay dominación".

II. Género y violencia familiar

Nuestra sociedad occidental es androcentrista y patriarcal. La sociedad ha distribuido entre ellas un valor positivo para lo masculino, y negativo para la feminidad, Al respecto, Hérítier indica: "las categorías de género, las representaciones de la persona sexuada, el reparto de las tareas tal como las conocemos en las sociedades occidentales, no son fenómenos de valor universal generados por una naturaleza biológica común, sino construcciones culturales".

Las diferencias biológicas, concretizadas en la maternidad y la posición en la crianza de los niños, han servido para que el hombre, en todas las culturas, haya depositado en la mujer una serie de representaciones cuyo destino será configurarla de un modo muy concreto. Bordieu lo denomina "violencia simbólica", "violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que

se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento, o, en último término, del sentimiento".

Lorite Mena señala que la mujer es una invención de los hombres; invención, destino, una representación simbólica que tiene como función garantizar el poder al hombre en la sociedad asegurándose un sostén afectivo sexual determinado. Para ello, en el proceso de socialización y adquisición de los roles de género, las niñas han ido adquiriendo una serie de características que las dotan para dar a los hombres aquello que ellos perciben como formando parte de sus más íntimas necesidades: amor eterno (relacionado con la madre) y satisfacción sexual (la otra que no es la madre).

Con respecto, también, del invento masculino, Corsi nos dirá que "Partimos de una "androginia inicial" que alude a la disponibilidad en cada ser humano de adquirir los rasgos atribuidos culturalmente a uno u otro género.

La antropología confirma esta disponibilidad y plasticidad identificatoria. Stoller señala la fuerte identificación con la madre del varón, cuestión que ayuda a explicar la reacción contra la feminidad de los hombres adultos, que han de identificarse como no-mujeres.

Las diferencias de género se hacen patentes en muchos aspectos de la vida. Desde la infancia, los adultos *interpretan* los diferentes *actos* del niño o niña, son capaces de interpretar sus sentimientos de diferente modo. El llanto de un niño va a ser interpretado por los adultos desde sus propias lentes, de género también; por ejemplo, según se les diga que es una niña indicarán que "llora porque está triste", o si es un niño alcanzarán a decir que llora porque está enfadado". Así, pues, las emociones tendrán género. De este modo, en los niños se fomentará la agresividad, la actividad, la transgresión y la fuerza; en cambio, en las niñas la obediencia, la pasividad, la ternura, y el acatamiento de la ley. Este proceso de socialización se hace con relativo éxito en nuestras sociedades. La diferencia entre los géneros también comporta distintos modos de expresión del malestar, que de nuevo reproducen las formas de apropiación de la identidad de género.

Para el psicoanálisis, la agresividad es parte fundamental del origen de la subjetividad. La condición para separarse del objeto es la oposición a él. El niño lo hará diciendo NO. En el niño, el No se aprende antes que el sí, en su evolución es fundamental esa etapa de oposicionismo. Para Piaget esta etapa de oposicionismo será el germen de una subjetividad independiente y de una moral autónoma. Además, la agresividad está aunada a los sentimientos, a la afectividad y a la sexualidad. El niño y la niña sentirá agresividad contra el rival que pretende que pierda, renuncie, parte del amor de su objeto de adoración, justamente en el desarrollo del Complejo de Edipo.

Por tanto, derivamos que la agresividad tiene pues un carácter necesario y adaptativo. Echeburúa desde el modelo cognitivo conductual dirá que: "la ira tiene un efecto energizante que facilita la adopción de las conductas adecuadas para hacer frente a la frustración".

Será la cultura, el aprendizaje social, la adquisición de la identidad de género, la que moldeará la agresividad humana de distintos modos según las culturas y las sociedades. En la cultura occidental, a los hombres se les dotará del rol de agresores y, en cambio, a las mujeres del de víctimas.



Los hombres predominan las conductas agresivas hacia el exterior, mientras que la mujer vierte la agresión hacia el interior. De ello, podemos derivar que en los

hombres se producirán patologías de la acción (alcoholismo, drogodependencias, maltratos, conductas de riesgo...) mientras que en las mujeres se producirán depresiones, somatizaciones y trastornos alimenticios, como producto diferenciador de su diferente educación sentimental, ciertamente asociada a las expectativas sociales sobre uno y otro género.

En la actualidad, concurren dos situaciones a destacar: los roles tradicionales permanecen en el imaginario cultural y en la identificación de género de los hombres y de las mujeres. La segunda es que conlleva la lucha por desidentificarse de ellos, conformándose como un elemento más de confrontación y de angustia en la dinámica de los vínculos de pareja.

III. La pareja

Los niños que han pasado por los procesos de identificación con valores culturales de conformación de género alcanzan con este bagaje la adolescencia. Se enamoran bajo una reedición de las primitivas elecciones de objeto. El amor es el vínculo que une a las parejas incluidas, ya lo hemos dicho, de aquellas en las que se producen los malos tratos; la violencia familiar se produce sobre el soporte de unas relaciones afectivas.

El hombre maltratador no usa la violencia fuera de la pareja, a excepción de alcohólicos o dependientes a sustancias; ciertamente, los vecinos dirán de él que es una buena persona. Cuando nos enamoramos dotamos al otro, mediante proyección, de las virtudes y de los valores más elevados. El otro viene a ocupar el lugar idealizado que ocuparon los padres infantiles. Por eso puede parecernos que lo conocemos de toda la vida, de ahí que se diga que encontramos la media naranja (fantasma de completud). En el enamoramiento, ese otro viene a ocupar el lugar del Ideal del Yo, que eleva el narcisismo, sobre todo si el amor es correspondido en la medida en que poseemos aquello de lo más, aquello que nos completa (olvidamos que el encuentro es de una media naranja de otra media naranja). Sobreviene, un momento, para la enamorados, de omnipotencia. También, crea una conciencia mayor de vulnerabilidad, de incompletud, que va a producir agresividad, a partir de la herida que se abre debida a la conciencia de la dependencia del otro.

El enamoramiento está compuesto de amor y odio en cualquier pareja. A este continuo también le alcanza la agresividad, en la medida de la presencia de ese otro. Es un lazo ambivalente, todos sentimos ambos sentimientos, en un grado u otro.

Pero el enamoramiento no dura toda la vida, el otro defrauda siempre (desidealización). El descubrimiento de que el otro no es como el uno lo pensaba puede arrastrar al desenamoramiento, o, también, se genera la posibilidad de seguir amando de forma más

ambivalente, más real, a la persona de carne y hueso que tenemos al lado. Esa realidad, nos permitirá aunar las virtudes con los defectos, en última instancia el amor con el malestar que nos genera porque no responde a nuestra demanda de expectativas, alejándonos del ideal narcisista. Este paso, que no es cualquier cosa, permite pasar de la pareja como UNO, el amor mitificado, a la pareja conformada por dos sujetos que albergan ideales diferentes, y que, sin duda, quedarán insatisfechos.

¿Cómo es la pareja del maltratador y de su víctima? Se establece un vínculo apasionado, de amor-pasión, o de amor-fusión, en el que cada uno ocupará para el otro el lugar de satisfacción de una necesidad determinada de fusión, también de con-fusión con el otro, diferente, eso sí, para el hombre y para la mujer maltratada. Unas necesidades que están inscritas por las expectativas de género, de lo que ha de ser un hombre y de lo que debe esperar de una mujer, y, al revés, de lo que una mujer es y debe esperar de un hombre.

El hombre maltratador se identifica con los valores machistas de la masculinidad. Vive egosintónicamente su parte violenta, dura, agresiva, fuerte, sin despliegue de su capacidad de empatía, de identificación con el otro para lograr comprenderlo, y vive la sensibilidad, el diálogo, los cuidados a su compañera como si indefectiblemente le conduce a una feminización, ciertamente temida. Si renuncia a la violencia le hace caer en este lugar, al aceptar valores tradicionalmente asignados a las mujeres, esto es, comunicación, diálogo y cuidados.

Este hombre en posición de maltratador ha desarrollado determinados aspectos de su identidad adaptándose a las normas sociales; pueden verse sus logros profesionales o en sus relaciones con otros hombres, pero que también permanece ligado a un objeto (representado por la mujer elegida) con características de dependencia simbiótica, y que no reconoce como tal.

Para poder sostener esta situación ha escindido dos partes de sí mismo que son irreconciliables. Al respecto, Benjamín indica que "la escisión indica una polarización en la cual los opuestos (en especial lo bueno y lo malo), ya no pueden integrarse..."; en la escisión, los dos lados aparecen representados como tendencias opuestas y distintas, de modo que el sujeto solo tiene acceso a ellas como alternativas". Estamos hablando de una escisión en el yo del maltratador que se corresponderá con una escisión del objeto, es decir, de la mujer. El maltratador está separado de estas dos partes, manteniéndolas sin conexión de algún tipo. La dependencia del hombre

maltratador de la mujer objeto de su amor no puede ser reconocida por él, ya que se manifiesta como amenaza para su masculinidad. Esta dependencia ha dejado su impronta como inseguridad, formando parte del carácter de estos hombres. Se traduce bajo formas autoritarias y machistas.

El sujeto maltratador deposita en la mujer las características del objeto primitivo, el objeto de simbiosis que no vivió con su madre; no pudo separarse porque la madre no fue constituida como sujeto de amor. Este hombre se ubica a la espera, inconscientemente, de que una mujer, siguiendo la línea de la distribución de las expectativas de género, apacigüe su angustia y su dolor.

Esta mujer constituye para el hombre un objeto primitivo, no evolucionado, un objeto indiferenciado al que tiene que tender, una especie de prótesis que le salva de su precaria subjetivación. Al respecto Bollas: "Si bien no hay disponible ningún recuerdo de la experiencia del infante con su madre, la búsqueda del objeto transformacional, y la designación del que ha de rescatar una transformación ambiental, es una memoria del yo... de una singular manera éste es el objeto del yo con exclusividad, y puede incluso repugnar, o ser indiferente a la experiencia subjetiva que la persona tiene de su propio deseo. Un jugador vicioso es compelido a apostar en contra de su voluntad...".

Bollas hace referencia a la búsqueda compulsiva del objeto: "tan pronto como las tempranas memorias del yo son identificadas con un objeto que es contemporáneo, la relación del sujeto con el objeto se puede volver fanática, pues está acompañada de que el objeto producirá un cambio".

Pero este movimiento va a implicar indefectiblemente reducir a la mujer a convertirse en un objeto; para ello, la privará de su subjetividad. Este hacer se asimila con el proceso que hace el patriarcado desde siempre: convierte a la mujer en un objeto de deseo del hombre. De esta forma, el hombre para poseer a esta mujer-objeto que busca, que le llevará a una recuperación narcisista, tendrá que aislarla de los otros, a eliminar su subjetividad, a hacer con ella los rasgos que desea para su objeto.

La des-subjetivación de la víctima, privarles de su identidad, es común en todos los casos de violencia. Lorente Acosta lo indica apuntando que el hombre procurará un proceso de "aislamiento social de la esposa", un "ataque contra las conexiones de identidad del pasado", y un "ataque contra la identidad actual, criticando y recriminando" a su mujer porque no lleva a cabo el comportamiento que espera de ella dentro de la pareja.

A su vez que articula este movimiento, que cuando tenga necesidad de ella ésta le responderá tal y cómo debe hacerlo: como un eco, transformando su medio como él desea y apaciguando su angustia. Puede acontecer algo exterior (en su vida) que provoque un movimiento regresivo hacia ese aspecto escindido de su self, cosa que le llevará a iniciar la búsqueda del objeto apaciguador que representa para él su esposa.

Lo cual, evidentemente no quiere decir que su mujer vaya a ubicarse como él quiere. De alguna forma, el hombre comprobará que, a pesar de todos los movimientos realizados para reducir al máximo al otro, a la mujer, a pesar de ello, aquella seguirá respondiendo de forma distinta a la que espera y necesita. Este es el punto donde se precipita la violencia. Al no responder el objeto, él se siente amenazado, su narcisismo. La ira se precipita con el objetivo de recuperar el narcisismo devaluado, y como respuesta a la frustración que tiene lugar en él. Equivalentemente, la no presencia del objeto transformacional comporta sentimientos de abandono y de pérdida, como lo era la separación de la madre.

Echeburúa dirá que "La hostilidad deriva de actitudes y sentimientos (de maldad, venganza, cinismo...) desarrollados por una evaluación negativa generalizada de la conducta de la pareja, que generan un impulso a hacer daño". Posteriormente a esta descarga de la violencia, hace surgir la parte escindida, emerge el temor a perder al objeto, siendo la parte más adaptada de la personalidad masculina hará que el hombre prometa a la mujer no "caer" en esas conductas, por supuesto que la ama, que la necesita, que está loco por ella, que todo eso es por amor. El hombre ha recuperado su hombría con la violencia, y se tranquiliza.

Así se reproducirá el circuito de la violencia, que ha sido descrito por muchos autores. Las fases del maltrato que se identifican son:

a) Tensión creciente: agresión verbal leve. Aislada, la mujer procurará mecanismos de protección para evitar la crisis.

b) Agresión aguda: descarga incontrolada de tensiones. Episodio de malos tratos. La mujer no buscará ayuda hasta pasadas al menos veinticuatro horas de la agresión, lo que se llama "el síndrome del paso a la acción retardada", por vergüenza, temor...

c) Fase de amabilidad y afecto: se produce una situación de extrema amabilidad, "amor" y conductas cariñosas por parte del agresor, llamada "luna de miel".

Durante ella se produce el proceso de victimización completa de la mujer. Esta fase funciona como refuerzo positivo para el mantenimiento de la relación. El agresor muestra su arrepentimiento y realiza promesas, que no se van a producir, de no llevar a cabo algo similar. Piensa que será capaz



de controlarse porque cree firmemente que la mujer nunca volverá a comportarse de la manera que sea necesario agredirle de nuevo. Aquí se actúa la separación de la otra parte simbiótica, no existiendo, para ninguno de los dos, posibilidad de unir la secuencia completa, que es la que podría modificar la relación.

Lo intolerable para el hombre maltratador es la renuncia al encuentro con su objeto

transformacional, es decir, la constatación de que nunca, ni antes ni ahora, hubo ni habrá los cuidados que él anhela. Para ambos el ciclo descrito constituye una adicción, un círculo repetitivo, fórmula equivalente al toxicómano donde se da el abuso de la sustancia a la que no puede abandonar.

Una pequeña alusión a los hijos. Para estos hombres, en función a los estereotipos de género adquiridos, los hijos forman parte de la mujer (de alguna forma son de ella...), no son reconocidos como sujetos iguales, de ahí que puedan realizar el acto de acabar con sus vidas, también como respuesta o venganza ante la separación o el rechazo de la madre.

IV. El perfil del agresor en la violencia de género

El primer acercamiento desde las experiencias de tratamiento como de las investigaciones llaman poderosamente la atención: no existe ningún dato específico ni típico en la personalidad de los agresores.

La primera observación es que se trata de un grupo muy heterogéneo, no existe un tipo único: El único denominador común que podemos establecer es el hecho de mantener o haber mantenido una relación sentimental con la víctima. Lo común es que en una mayoría de los casos el agresor sea una persona denominada "normal". No se encuentra, pues dentro de las perversiones, psicopatías o trastornos de la personalidad clínicas, ni tampoco podemos señalarlo como un enfermo mental.

Hamberger y Hastings (1986) se atreven a señalar algunas características generales, indicando tres tipos, no los incluyen como trastornos, más frecuentes de personalidad: el narcisista-Antisocial, el Esquizoide-Bordelinde y el Pasivo/dependiente-Compulsivo.

Otras investigaciones han comparado grupos de individuos que habían agredido a sus parejas con otros que no lo habían hecho. Entre los primeros, agresores, señalan algunas características que los reúnen: hostilidad frente a las mujeres, baja socialización y responsabilidad, autorreconocimiento de consumo de drogas, comportamiento agresivo, conducción peligrosa de vehículos, conducción delictiva y tendencias antisociales y narcisistas.

No se evidencian, pues, trastornos mentales, pero, en cambio sí determinados rasgos que se presentan de forma habitual. Señalamos los siguientes rasgos:

- No presenta psicopatología específica.
- Buena imagen pública
- No emplea violencia con otras personas

- Tiene actitudes sexistas y creencias estereotipadas.
- Celoso
- Se vale de causas externas como justificantes de su comportamiento violento
- Inestabilidad emocional: mal control de los sentimientos y emociones, baja tolerancia a la frustración con reacciones incontroladas y desproporcionadas a los estímulos, e inseguridad.
- Necesidad de dominar, de imponer las propias opiniones y que las cosas se hagan a su modo, ligada al orgullo y amor propio; poca tolerancia a la humillación y al desaire.
- Impulsividad y agresividad.
- Dependiente.
- Suspica (interpretaciones erróneas de la realidad, siempre en su perjuicio lo que da lugar a cuadros de celotipias injustificadas)

Echeburúa y De Corral realizan un perfil de hombre potencial violento con la pareja:

- Excesivamente celoso.
- Posesivo.
- Se irrita con facilidad cuando se le ponen límites.
- No controla sus impulsos.
- Abusa de bebidas alcohólicas.
- Culpa a otros de sus problemas.
- Experimenta cambios bruscos de humor.
- Comete actos de violencia y rompe objetos cuando se enfada.
- Cree en la subordinación de la mujer al hombre.
- Tiene antecedentes de maltrato a otras mujeres.
- Tiene baja autoestima.

V. Evaluación del riesgo de violencia

Solo es posible realizar una evaluación del riesgo de repetición de la violencia bajo el signo de una estimación en valores probabilísticos.

En cambio, sí podemos afirmar que es muy importante poder realizarla, ya que la se pueden evitar nuevas agresiones e incluso en algunos casos, la muerte. Existen instrumentos que nos ayudan a conocer mejor al agresor con los elementos biográficos, que nos permitirán aproximarnos a establecer un nivel de riesgo.

Andrés-Pueyo (2009) señala que una predicción posible se basa en los factores de riesgo asociados a la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, fundamentalmente a los factores de riesgo que se relacionan con el agresor. Por su parte, García Pablos (2009) indica que conocer esos extremos ayudará a “la adopción urgente de decisiones con el necesario respaldo científico, no meramente intuitivas...”

La Evaluación del riesgo va a favorecer la gestión de la violencia desde los profesionales para establecer la posibilidad de establecer medidas de protección concretas e individualizadas para las víctimas, en función, justamente, del grado de riesgo valorado por los profesionales en una situación dada.

Contamos con diversos instrumentos de Evaluación de Riesgo en casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Señalamos algunos:

- Danger Assessment Tool (DA) de Campbell (1995),
- Femicide Scale de Kerry (1998),
- Ontario Domestic Assault Risk Assessment (ODARA) de Hilton, Harris, Rice, Lang, Cormier y Lines (2004)
- Escala de Predicción de Riesgo de Violencia contra la Pareja (EPV) de Echeburúa, Fernández Montalvo, Corral y López-Goñi (2009).

Este es un instrumento de evaluación psicológica de carácter clínico-forense, desarrollado por Echeburúa, Fernández-Montalvo, Corral y López-Goñi (2009), cuyo objetivo principal es estimar el riesgo de violencia grave o reiterada en el ámbito de la pareja.

Finalidad de la EPV

La EPV fue diseñada para predecir el riesgo de violencia futura contra la pareja, Identificar factores de riesgo relevantes en agresores, para apoyar la toma de decisiones clínicas y judiciales, y para contribuir a la prevención y gestión del riesgo

No es una prueba diagnóstica de personalidad ni un test de violencia pasada, sino una herramienta de predicción del riesgo.

El Marco teórico en el que se inscribe es dentro del enfoque de evaluación estructurada del riesgo, que combina tanto la evidencia empírica, como el juicio clínico profesional, o la evaluación sistemática de factores de riesgo.

Este enfoque se sitúa entre el juicio clínico no estructurado, los modelos puramente actuariales. Su objetivo es aumentar la fiabilidad y consistencia de las valoraciones del riesgo.

Referente a los ámbitos de aplicación, la EPV se utiliza principalmente en Psicología clínica, en Psicología forense, en el ámbito penitenciario, en programas de intervención con agresores, y en evaluaciones solicitadas por juzgados o instituciones penitenciario. Su uso está restringido a profesionales cualificados.

En cuanto a las dimensiones generales evaluadas, la escala evalúa factores de riesgo empíricamente asociados a la violencia de pareja, que pueden agruparse en las áreas de Factores personales del agresor (historia previa de violencia, control de impulsos, consumo de alcohol u otras sustancias, celos, posesividad), y en actitudes justificadoras de la violencia

Otra de las áreas son los Factores relacionales (conflictos graves de pareja, separaciones o rupturas recientes, la dependencia emocional, y las dinámicas de control y dominación).

La siguiente área que señalamos son los actores contextuales y situacionales (estrés vital elevado, problemas legales o laborales, acceso a la víctima e Incumplimiento de medidas judiciales.

Estos factores no tienen valor aislado, sino que se interpretan de forma conjunta.

En cuanto al tipo de resultados que ofrece, la EPV permite estimar niveles de riesgo (conceptualmente bajo, medio o alto), identificar áreas críticas que requieren intervención y orientar medidas de protección y tratamiento

Es fundamental subrayar que no predice con certeza, tampoco establece causalidad directa, ni sustituye una evaluación clínica completa

Las ventajas de este instrumento contamos que sus principales aportaciones destacan en basarse en investigación empírica, en estructurar el juicio clínico, en facilitar decisiones preventivas, en ser especialmente útil en contextos forenses, y, por último, en ayudar a reducir la subjetividad extrema

Toda prueba tiene sus limitaciones y advertencia; en cuanto a las limitaciones diremos que depende de la calidad de la información disponible, que no elimina el error de predicción, que requiere experiencia clínica para su correcta interpretación y que no debe utilizarse como único criterio decisorio.

Su uso indebido o mecánico puede generar falsos positivos o negativos.

(Fuente: Echeburúa, E.; Fernández Montalvo, J.: Del Corral, P. (2009) "Predicción de riesgo de la violencia grave de la pareja: un nuevo instrumento de evaluación" en Echeburúa, E., Fernández Montalvo, J., Del Corral, P. Predicción del riesgo de homicidio y de violencia grave en la relación de pareja. Instrumentos de evaluación del riesgo y adopción de medidas de protección).

En España, uno de los instrumentos más utilizados ha sido el protocolo S.A.R.A, de Kropp, Hart, Webster y Eaves (1995).

S.A.R.A. no es propiamente un test, en el sentido habitual, sino que es una guía formada por 20 ítems, agrupados en 4 bloques. Son:

- Historial delictivo
- Ajuste psicosocial
- Historial de violencia contra la pareja
- Delito/agresión actual que motiva la detención

En cuanto al historial delictivo se valoran 3 cuestiones:

- Violencia anterior contra los familiares: los agresores con un historial anterior de violencia hacia miembros de la familia, es más probable que en el futuro vuelvan a ser violentos, teniendo patrones de conducta violenta repetitiva.
- Violencia anterior contra desconocidos o conocidos no familiares: se ha evidenciado que los agresores con antecedentes de violencia tienen un mayor riesgo de violencia contra la pareja, aún cuando la violencia pasada no se hubiese ejercido sobre la pareja.
- Violación de la libertad condicional u otras medidas judiciales similares: los que han quebrantado normas legales como libertad provisional, permisos penitenciarios, incumplimiento



de órdenes de alejamiento, tienen una mayor probabilidad de reincidencia en comportamientos violentos.

En cuanto al Ajuste Psicosocial se valoran siete grupos de cuestiones:

- Problemas recientes en la relación de pareja: El riesgo de violencia en los agresores de género aumenta en los siguientes casos:

a) El hombre, que conviviendo con su pareja sabe que su relación con la

misma va a terminar

b) El hombre que está separado de su pareja y tiene intención de reanudar la relación sentimental con la misma

c) Cuando la separación ha sido súbita o creciente.

Hay que recordar que uno de los momentos de mayor riesgo vital para la mujer es cuando se plantea la separación.

- Problemas recientes de empleo/trabajo:

El desempleo es un factor asociado con un aumento del riesgo de reincidencia delictiva en general. Un cambio súbito, reciente en el estado a la del empleo (un despido), se asocia a un aumento del riesgo de violencia.

- Víctima y/o testigo de violencia familiar en la infancia/adolescencia

Este es uno de los factores de mayor relevancia. Hay evidencias que sugieren que hay una asociación patente entre haber sido víctima o testigo de violencia familiar durante la infancia o la adolescencia y el aumento del riesgo de violencia de pareja en la etapa adulta.

Lorente y Lorente apuntan que el factor de riesgo más importante es haber sido testigo o víctima de la violencia por parte de los padres durante la infancia o la adolescencia.

- Consumo o abuso reciente de drogas. El abuso reciente de drogas está considerado un factor de riesgo muy relevante de la reincidencia entre los agresores de pareja. El consumo de alcohol es uno de los factores más determinantes como factor de riesgo de violencia de pareja

- Ideas/intentos de suicidio y/o homicidio reciente/s: La tendencia al suicidio es un indicador de una situación de crisis desesperada, que sufre el probable agresor y por ello es un factor de riesgo de violencia.

- Síntomas psicóticos y/o maníacos: Se refiere no a la existencia de un trastorno mental, sino a la presencia activa de síntomas psicóticos o maníacos en un momento dado.

- Trastornos de personalidad con ira, impulsividad o inestabilidad conductual:

Como ya se ha comentado con anterioridad, estos son rasgos de conducta habituales en los agresores de género y constituyen lógicamente un factor de mayor peligrosidad.

El tercer grupo valora el historial de violencia de mayor riesgo vital para la mujer es cuando se contra la pareja.

Se tiene en cuenta por un lado naturaleza y magnitud de las agresiones anteriores (violencia física, violencia/celos sexuales, uso de armas y/o amenazas de muerte, incremento reciente en la frecuencia o gravedad de las agresiones), y por otro las conductas o actitudes que acompañan a

la conducta agresiva (incumplimiento de ordenes de alejamiento, minimización o negación de la violencia anterior de pareja, actitudes que apoyan o consienten la violencia contra la pareja).

- Violencia física anterior: Los hombres que han realizado agresiones sobre la pareja en el pasado tienen un riesgo elevado de reiterar esta la violencia. La proporción de reincidencia se estima en un rango que oscila entre el 30 y el 70% en un período de dos años.
- Violencia sexual y/o ataques de celos en el pasado: Los hombres que han atacado sexualmente a sus parejas y/o han demostrado celos exagerados de tipo sexual tiene un potencial de riesgo mayor.
- Violaciones o incumplimientos anteriores de las órdenes de alejamiento.
- Minimización extrema o negación de violencia anterior contra la pareja
- Actitudes que apoyan o consienten la agresión física anterior contra la pareja: Las actitudes rígidas sobre los roles sexuales son un probable marcador de riesgo de violencia de pareja.

El último grupo es el *Delito/agresión actual que motiva la detención*. Estudia las posibles manifestaciones del episodio actual de agresión.

- Violencia física y/o sexual grave.
- Uso de armas y/o amenazas de muerte creíbles.
- Violación o incumplimiento de las órdenes de alejamiento.

Podemos hacer referencia a otros factores que, siendo excepcionales, si se precipitan, hemos de tenerlos en cuenta:

- Antecedentes de tortura o de desfigurar a parejas íntimas.
- Haber sido víctima o testigo de persecución política, tortura o violencia, sadismo sexual, acceso fácil a armas de fuego, acoso con intimidación de una pareja actual o pasada, reciente pérdida de red de apoyo social.

Alcanzando una cierta conclusión podemos considerar como factores de mayor peligrosidad los siguientes:

- Haber sido víctima o testigo de violencia familiar en la infancia o la adolescencia.
- Abuso de alcohol.
- Actitudes que apoyan o consienten la agresión física contra la pareja, en base a roles machistas

VI. Intervención psicológica del victimario

La intervención del agresor es necesaria para hacer un corte en el ciclo de la violencia -Cualquier tipo de violencia- y prevenir su reincidencia. Para Echeburúa el éxito de la intervención se apoya, al igual que con cualquier otro sujeto, pero que estos casos se hacen más evidentes y necesarios en que el sujeto sea consciente de su posición y disposición, y, en segundo lugar, que tenga deseo de cambiar.

Los primeros programas que se pusieron en marcha en nuestro país fueron como consecuencia de las intervenciones con mujeres maltratadas ya que se comprobaba que muchas de ellas seguían conviviendo con el agresor, sin intención alguna de cambiar su estatus de vida. Por tanto, la intervención con agresores parte de la formulación de ayudar a las mujeres maltratadas. Además, la experiencia y conocimiento alcanza a indicarnos que cuando una persona ya ha establecido la agresión y violencia como una forma de relación, aquella se va a volver a dar como fórmula de relación con otra mujer.

La tercera razón es que también podemos reconocer en dichos hombres un lugar de sufrimiento, de no satisfacción, donde además de ser victimarios, concurren en el lugar de víctimas, en otra escena. Por ello, es fundamental el reconocimiento de estas personas del lugar desde donde se desempeñan y el deseo de un cambio subjetivo al respecto.

Los programas existentes a nivel institucional topan con obstáculos, fundamentalmente de aquellos partidarios de que todos los recursos sean puestos en juego con las víctimas de los maltratos. Ambas partes, detractores e intervencionistas con los maltratadores, se citan en el acuerdo de que no es sustituible las penas de cárcel por la realización de terapia.

Las terapias desarrolladas a nivel institucional se proponen en un tiempo corto, de cuatro a cinco meses (20 sesiones) bajo un encuadre de tratamiento semanal. Se propone el abordaje de los siguientes temas:

- Estereotipos de la superioridad masculina
- Roles sexuales
- Control de los impulsos



- Celos
- Posición del sujeto (dominio) y de la pareja (dominada)
- Conducta violenta
- Maltrato psicológico

Además de las intervenciones terapéuticas individuales los

programas institucionales hacen implementar la terapia grupal (de hombres violentos), bajo el epígrafe de programa de violencia familiar, y con un tratamiento psicofarmacológico de control de la conducta violenta, a modo de apoyo complementario (en sujetos de trastornos de ánimo o con dificultades del control de los impulsos).

En estos grupos, los terapeutas pueden hacerse acompañar por algún ex maltratador que actúe como modelo como el objeto de neutralizar los mecanismos habituales de negación, minimización y atribución causal externa de las conductas violentas.

Es preciso abordar, desde la orientación cognitiva-conductual, en general:

- La reeducación
- Resocialización de habilidades no adaptativas
- Reestructuración de las distorsiones cognitivas (sobre la mujer)

Y en particular, señaladas por Gómez (1999):

- Deficientes habilidades en la relación con otras personas. La técnica sería entrenamiento exhaustivo y prolongado en el tiempo de *habilidades sociales* (HHSS).

- Asunción de la responsabilidad de sus actos. La técnica empleada son *campañas de información sobre los impactos psicológicos recibidos por las víctimas y de sensibilización hacia estas mujeres*
- Control emocional. El objeto controlar sus impulsos violentos, eliminar la ejecución de la conducta impulsiva de agredir. La técnica es *la prevención de la respuesta* (del acto violento), mediante la ejecución de respuestas incompatibles con la agresión. Esta técnica se puede llevar a cabo en combinación *con las técnicas del control de activación, es decir la relajación y la respiración.*
- Bajo nivel de autoestima. Técnica de *reestructuración cognitiva de sus distorsiones* a cerca de las capacidades, derechos básicos y valores (sobre la mujer y otros). Parada de pensamiento bajo la *técnica de control de activación y autorregistros.*

Gómez implementa la idea de que existirán indicaciones particulares donde proponga intervenir los problemas con el alcohol porque en algunas situaciones pueden ser determinantes, o, en otros lo sea la educación sexual en pareja, para lo cual puede ser conveniente que realice algún programa destinado a ello.

Bibliografía básica

- Bachofen, J. J. (1988) El matriarcado. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Burin, M. (1990). El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada, Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2007). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Paidós.
- Consejo General de Psicología de España (COP). (2020). Guía de actuación para profesionales de la psicología ante la violencia de género.
- Echeburúa, E. & Corral, P. (2009). Manual de violencia familiar. Madrid: Pirámide.

- Freud, S. Estudios sobre la histeria (1895) en Obras Completas. Tomo I. Madrid: Biblioteca Nueva (1973).
- González, M. T. (2007). Violencia de género: Una guía para la intervención desde el ámbito sanitario. Ministerio de Sanidad.
- Ministerio de Igualdad (Gobierno de España). *Protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género*.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). Respuestas del sector sanitario ante la violencia de pareja contra la mujer: guía clínica y de políticas.
- Pommier, G. (1986). La excepción femenina. Madrid: Editorial Alianza.
- Rossilli, M.G. (2001). Políticas de género en la unión europea. Madrid: Narcea S.A. Ediciones.
- Segato, R. (2010). Las Estructuras Elementales de la Violencia: Ensayos Sobre Género. Entre la Antropología, el Psicoanálisis y Los Derechos Humanos. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Thomas, Yan. (1993). La diferencia de los sexos en el derecho romano” en Historia de las mujeres en occidente. Vol. I: La antigüedad. Madrid: Taurus Ediciones.
- Zizek, S. (1992) El sublime objeto de la ideología. México: Siglo XXI.

Bibliografía complementaria

- Altable Vicario, C. (2001). Violencia de género. Violencia sobre las mujeres. Informació Psicològica.
- Bonino, L. (2000). *Micromachismos: la violencia invisible en la pareja*. Instituto de la Mujer.
- Fausto, A. Sex/gender: biology in a social world. Nueva York: Routledge, 2012.
- Fernández A.M. (comp.) (1992). Las mujeres en la imaginación colectiva, Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, A. (1993). La mujer de la ilusión, Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Buenos Aires: Paidós.

- Hendel, L. (2017). Violencias de género: Las mentiras del patriarcado. Buenos Aires: Paidós.
- Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (España)
- Martínez-Pecino, R. & Durán, M. (2022). *Violencia de género y adolescencia. Factores de riesgo y estrategias preventivas*. Madrid: Síntesis.
- Raine, A. (2000). Psicopatía, violencia y neuroimagen. En A. Raine y J. Sanmartín (Eds.), *Violencia y psicopatía*. Barcelona: Ariel.
- Saal, F. (1985). Algunas consecuencias políticas de la diferencia psíquica de los sexos. Coloquios de la Fundación 1, México: Editorial Siglo XXI.
- Scott, J. W. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico, en Ameleng, S. y Nashs, M., *Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim. Institució Valenciana D'Estudios e Investigació.
- Walker, L. (1979). *El síndrome de la mujer maltratada*. Barcelona: Paidós.

Cuestiones

1. Indica la primera condición para la construcción de la subjetividad en el ser humano.
2. Qué es el objeto transformacional.
3. Qué objeto es una mujer para el hombre maltratador.
4. Señala el perfil que realizan Echeburúa y De Corral sobre el hombre potencial violento con la pareja.
5. Señala algunos instrumentos de Evaluación de Riesgo en casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja.

**Texto realizado por Enrique de la Torre M.
ISFAP**